

¿ESTÁS LISTO PARA RETOMAR EL CONTROL?

OMNILIFE



Reto 90

Premios por categoría

Primer lugar \$20,000 m.n.
Segundo lugar \$15,000 m.n.
Tercer lugar \$10,000 m.n.

Bases y requisitos:

- 1- Estar inscrito como Cliente Admirable.
 - 2- Ser mayor de edad y tener capacidad legal.
 - 3- El periodo de calificación comprende de **07 de agosto al 31 de octubre de 2017**.
 - 4- Durante el periodo de calificación deberás comprar mensualmente por lo menos dos paquetes Reto 90, la compra de estos paquetes se debe realizar por participante y cada paquete en un solo pedido. Verifica con el Empresario que te da seguimiento, en CEDIS, CREO o en nuestra página WEB qué productos componen los paquetes Reto 90.
 - 5- Deberás inscribirte, del **07 de agosto al 02 de septiembre de 2017** acudiendo personalmente a cualquiera de nuestros CEDIS, en donde deberás comprar por lo menos uno de los paquetes Reto 90, además se te proporcionará el Formato de Inscripción para la participación del Reto 90 y documentos anexos, mismos que deberás llenar y entregar en ese momento; también se tomará tu peso inicial y una fotografía de cuerpo completo (Esta información podrá ser publicada por los distintos medios de difusión que Omniflife de México, S.A. de C.V. tiene a su disposición, de acuerdo a lo autorizado de su parte en el anexo de "Autorización de Uso de Imagen y Datos Personales").
 - 6- Del **1ero al 30 de noviembre de 2017**, deberás entregar en el CEDIS un escrito donde relatas tu experiencia sobre el Reto 90 y cómo cambió tu vida, así mismo se te tomará una nueva fotografía de cuerpo completo y se registrará tu pesaje final.
 - 7- A efecto de las presentes Bases existen dos categorías para la participación, las cuales son:
 - 1) Mujeres (no podrán participar mujeres embarazadas).
 - 2) Hombres.
 - 8- Serán ganadores los **3** participantes de cada una de las categorías antes señaladas, que habiendo cumplido con lo establecido en las presentes Bases y demás documentos relacionados, **pierdan la mayor cantidad de kilos**. Además de:
 - A) Haber cumplido las disposiciones del formato de inscripción y documentos anexos del Reto 90.
 - B) Haber comprado al menos 2 paquetes especiales del Reto 90 durante cada uno de los meses de calificación.
 - C) Haberse presentado en el CEDIS donde se inscribieron para la toma y registro de su peso inicial y final.
 - D) Presentar el escrito mencionado en el punto 6 de las presentes bases y tomarse las fotografías correspondientes.
 - 9- En este concurso también participarán los Empresarios y Coempresarios Omniflife, por lo que competirán también con ellos de acuerdo a la categoría que les corresponda.
 - 10- En el remoto caso de empate entre los participantes, los resultados finales se someterán a consideración del Comité Evaluador, quien decidirá a discreción quién será el ganador, tomando como base el porcentaje de pérdida de peso y el escrito realizado.
- Cualquier evidencia de manipulación, modificación de datos o documentos, manifestación de información incorrecta, incurrir en procedimientos quirúrgicos como liposucción o bypass gástrico, etc., con el fin de calificar a este bono será motivo de descalificación automática, sin posibilidad de reconsideración y sin ninguna responsabilidad para Omniflife.
 - Si decides inscribirte, aceptas expresamente estar de acuerdo con lo estipulado tanto en las presentes Bases, como en el formato de inscripción al RETO 90, y anexos y te obligas a acatarlos. En caso de que el Cliente Admirable cometa alguna irregularidad, será motivo de descalificación inmediata, sin lugar a ninguna reclamación.
 - Estas Bases son de aplicación estricta y únicamente para el Bono Reto 90. El incumplimiento de las mismas causará descalificación automática e inmediata del participante, sin derecho a réplica alguna.
 - Si tienes dudas sobre la mecánica de participación a este Bono, consulta el Empresario que te da seguimiento o acude al CEDIS más cercano, también podrás comunicarte al CREO al teléfono 01- 800-112-6664, o envía un correo electrónico a: creo@omnilife.com

Guadalajara, Jal. 01 de agosto de 2017.

Impuestos:

- 11- Omniflife entregará los premios a los Clientes Admirables que participen y resulten ganadores, dentro de los treinta días naturales después de haber sido anunciados como tal, siempre y cuando cumplan con los requisitos aquí estipulados. La fecha de pago puede ser modificada a discreción de Omniflife.

Disposiciones finales:

- En caso de que el Cliente Admirable participante tenga alguna duda o reclamación deberá hacerla dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación de Ganadores; pasado dicho plazo pierde su derecho a presentar reclamación.